



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Amplia la contratación de Lucía Zenteno Lona -UM del Juez Lozano-

Visto: el Expediente 2022-20220-TSJ-DRRHH y

Consideran:

Por las Resoluciones nº 71 y 74/2022 se aprobó la contratación de la agente Lucía Zenteno Lona, para prestar servicios en la Unidad Ministro de la Vocalía del Juez Luis F. Lozano, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales.

De acuerdo a la Resolución nº 84/2022 se actualizó el monto de su retribución.

El Juez Luis F. Lozano solicita la ampliación, a partir del 1º de enero de 2024, de la carga horaria a treinta y cinco (35) horas semanales.

Para afrontar este incremento, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica con su dictamen DT-2023-43406-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Ampliar la contratación de Lucía Zenteno Lona, CUIL Nº 27-40709820-5, legajo nº 358, aprobada en las Resoluciones nº 71, 74 y 84/2022, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Juez Luis F. Lozano, con una retribución mensual equivalente al cargo de Auxiliar, categoría 10.1, más asignaciones familiares y demás adicionales, todos de corresponder, conforme con lo

previsto por el Anexo III de la Acordada nº 1/1998 y con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1º de enero de 2024.

2. Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.